

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril de 2016.**

**Versión estenográfica de la reunión plenaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el mezzanine sur del edificio A.**

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Antes de empezar a reunión, y mientras hay quórum quisiera explicarles lo que ya expliqué ahora en la Junta Directiva, que tiene que ver con las modificaciones al orden del día.

Retiramos el dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Radio y Televisión, porque hay ciertas modificaciones o ajustes que aún le están haciendo en la Comisión de Protección Civil; la parte que tiene que ver con la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión básicamente ya está, y ya tienen ustedes la propuesta de dictamen.

Sin embargo, está pendiente todavía lo que tiene que ver con Protección Civil y fueron ellos los que nos pidieron que les diéramos como chance de planchar más el tema. La diputada proponente es secretaria en la Comisión de Protección Civil, y dado que hay una parte que tiene que ver con la Ley de Protección Civil en la que todavía no hay un acuerdo, nos pidieron que la pudiéramos posponer.

Y lo que tiene que ver con la Comisión de Comunicaciones, que es el dictamen de un punto de acuerdo, un dictamen que ya se les hizo llegar; la propuesta está en positivo, la haríamos mañana, porque la Comisión de Comunicaciones sesiona mañana, entonces la estaríamos llevando a cabo mañana a las diez y media, o sea, justo antes de que empiece la sesión para poder dictaminar el punto de acuerdo, y ojalá y todos puedan estar y ahorita pues ya estamos esperando...

...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** ¿Con ustedes viene alguna más?... ¿Del PRD viene alguien más a la sesión?

...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** ¿Tú eres del PRD, no? ¿O de Morena? Ah!!! ¿Y dónde está el diputado del PRD? ¿Eh?

**El diputado** : ...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Ah, sí es cierto tú eres el que hizo la sabia observación la vez pasada, me queda claro.

...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** ¿No viene nadie del PRD?

**El diputado** : ...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Ayer confirmamos.

**El diputado** : ...

...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** ...mañana volvemos a sesionar...

...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Ahora sí vamos a empezar... Ahora sí. Señoras diputadas y diputados, agradezco su asistencia a esta reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión del mes de abril de 2016. Damos inicio a la sesión, por lo que solicito a la secretaría hacer del conocimiento el resultado del cómputo del registro de asistencia de las diputadas y diputados a esta reunión.

**La secretaria diputada** : Buenos días. Se informa a la presidenta que existe quórum. Iniciamos la sesión.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. Proceda la secretaría que asiste a esta presidencia a dar lectura al orden del día.

**La secretaria diputada** :

1. Registro de orden del día. Como punto número uno.
2. Lectura y discusión, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión, y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura y discusión...

(Sigue turno 2)

... y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

4. Lectura y discusión y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto.

Dictamen en sentido negativo del proyecto de decreto que reforma el artículo 303, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la sesión.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. Está a su consideración el orden del día y solicito que cualquier tema que se quiera tratar, que no tenga que ver con el orden del día lo podamos tratar en asuntos generales. Por lo que si no hay observaciones ¿hay alguna observación al orden del día?

Si no hay observaciones pido a la secretaría consultar si se aprueba el orden del día.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta al pleno si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén en este proyecto afirmativamente se sirvan manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Se aprueba por unanimidad, presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de las reuniones anteriores, ese es el tercer punto del orden del día. solicite usted la dispensa de la lectura de estas actas que en su momento, tiempo y forma se les hizo llegar, nada más me permito citar brevemente que en el acta que se menciona, está lo relativo a la aprobación del dictamen en sentido positivo del artículo 230, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tiene como finalidad que las estaciones radiodifusoras puedan hacer uso de cualquiera de los idiomas nacionales reconocidos en la ley, sin discriminar a las lenguas indígenas.

Recordemos que ese dictamen se aprobó en positivo en esta comisión y como bien saben también fue aprobado por el pleno en la Cámara de Diputados el 29 de marzo de este año y que ha sido turnado al Senado para que continúe con su proceso.

Si no hay observaciones a esta acta, ¿Hay alguna observación al acta? Si no hay observaciones a esta acta solicito a la secretaria consulte al pleno la aprobación de las mismas.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidenta, en votación económica, se consulta al pleno si se aprueba el acta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por abstención sírvanse manifestarlo (votación). Presidenta se aprueba por unanimidad.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Agradezco su votación. Antes de pasar al siguiente punto se les pasará la lista, daré tiempo para que puedan, perdón la firma, para que puedan firmar las referidas actas que ya sé que varios de ustedes ya lo hicieron, pero para que lo puedan hacer conforme al artículo 160.

Antes de pasar a la lectura del proyecto nada más aprovecho para mencionar ya a varios de ustedes, a la mayoría los menciones cuando estaban aquí, pero para quienes no estaban, que la dictaminación que tenemos en conjunto con la Comisión de Protección Civil, que la íbamos a llevar a cabo hoy, se pospuso porque hay un tema que están puliendo que tiene que ver con la Ley de Telecomunicaciones y la de radiodifusión, ya prácticamente está listo, se les envió la proposición de dictamen en tiempo y forma, pero ha algún tiempo que tiene que ver con la de protección civil que espero podamos sesionar muy pronto para dictaminarles y pedirles que nos puedan acompañar mañana a las 10 y media de la mañana, a la sesión que tenemos en conjunto con la Comisión de Telecomunicaciones para dictaminar un punto de acuerdo que nos toca dictaminar en conjunto y cuyo dictamen en positivo se les hizo llegar recientemente.

Pero en la Comisión de Comunicaciones sesionaba mañana, no hoy. Entonces nos pidieron que lo pudiéramos hacer mañana, la cita es 10 y media, justo para no intervenir mucho en sus horarios y que sea justo antes de que empiece la sesión. Es una reunión corta, pero poder contar con su comprensión y que nos puedan acompañar para ya poder sacar ese tema.

Básicamente sacando ése y los otros que estamos sacando hoy y los otros dos temas pues estaríamos prácticamente al día en los trabajos, casi al día de esta comisión.

Ahora pasamos al tema de lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto que vamos a analizar que es un dictamen en sentido negativo del proyecto de decreto que reforma el artículo 303, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Hay que recordar que esta iniciativa propone reformar el artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a fin de establecer como una causal de revocación directa e inmediata, una concesión cuando los autorizados de Códigos de Servicio Especiales promuevan o presente el servicio de emergencia y de denuncia anónima a través de un número distinto al definido entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La justificación del promovente es que no existe sanción expresa en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para tal incumplimiento. Sin embargo, hay que mencionar que sí existe una sanción expresa, para el caso de los concesionarios que incumplan con la obligación de armonizar el número único de emergencias. La sanción se prevé en el artículo 298, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La sanción es una sanción no menor es una sanción que va del 1.1 por ciento al 4 por ciento de los ingresos del concesionario que es como se sanciona cualquier incumplimiento derivado de las obligaciones impuestas en el título octavo de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Obligaciones prevista en los artículos 189 y 190 de la referida ley.

Por el contrario a lo que se aduce en la iniciativa, sí existe una sanción expresa para los concesionarios que incumplan con la armonización del número único de llamadas de emergencia. En mi parecer y en el parecer de la secretaría técnica de esta comisión nos pareció que la revocación de la concesión era una sanción de algún modo excesiva y que no valía la pena irnos hasta allá.

La intención del diputado proponente es una buena intención, es una preocupación genuina en el sentido de la importancia de armonizar el número de emergencia y pues atendiendo a la ciudadanía, pero la sanción que se establece es una sanción de algún modo excesiva en lo que tiene que ver con el retiro de la concesión.

Además, de que hay que decirlo, en buena medida la falta de armonización tiene que ver con que también desde los distintos ámbitos y órdenes de gobierno han surgido distintos números de emergencia ¿no?

Es decir, son las autoridades las que para distintos temas han dado en distintos momentos diversos números de emergencia y también hay una tarea pendiente que busquemos la manera de armonizarlos, a fin de que también los concesionarios puedan cumplir con esta obligación de armonizar.

Hay que recordar que la revocación inmediata solo se impone cuando se afecta la prestación de los servicios a la generalidad, o se comprometen los servicios ante un gobierno extranjero o se utilicen frecuencias del espectro radioeléctrico no asignado.

Es decir, el retiro de la concesión se da en muy pocas ocasiones y también hay que recordar que los concesionarios de telecomunicaciones tienen restringidas sus opciones de defensa jurídica, ya que sólo pueden impugnar en la vía del juicio de amparo indirecto y sin la posibilidad de la suspensión de los actos de autoridad, por lo que si se les revoca de manera inmediata la concesión, no habría forma de evitar que esto se haga porque no se puede, no hay posibilidad de suspensión y pues la afectación sería de un grado superior...

(Sigue turno 3)

... suspensión y la afectación sería de un grado superior.

También les manifiesto que se establezca una revocación directa e inmediata de las concesiones, incluso se podría provocar una afectación a la continuidad de los servicios, lo que sería también en demerito y perjuicio de los propios usuarios.

Finalmente les comento que hay un proceso de homologación y uniformidad de un número único nacional para llamadas de emergencia, que está en vías de implementación, ya que apenas el 2 de diciembre de 2015 el IFT emitió los lineamientos para tal objetivo, es decir, es muy reciente la emisión de estos lineamientos, por lo que al ser un proceso en marcha aún no se puede considerar que haya una renuencia o elusión de las obligaciones impuestas a los concesionarios, por lo que sería muy apresurado arribar a la conclusión de que se debe endurecer una sanción que actualmente es una multa a la revocación directa y eminente de la concesión.

Yo quisiera, después de esta explicación, preguntarles a los diputados y a las diputadas si quieren hacer algún comentario.

También decir que a través de los diputados del Partido Acción Nacional que son miembros de esta comisión, son los secretarios, se dio la posibilidad de invitar al diputado ponente a que pudiera exponer el tema, no está, con toda la disposición que pudiera él mismo trabajar una iniciativa, una nueva versión de iniciativa, que fuera más acorde a lo que pudiera transitar.

No sé si tengan algún comentario que hacer.

Hecha la presentación del asunto y dado que nadie... ¿Alguien se quiere anotar para discutir? ¿No? Dado que no hay nadie que se quiera anotar, le pido a la secretaria que demos paso a la votación del asunto, primero... Nadie se apuntó, supongo que se encuentra suficientemente discutido.

Lo único que pediría es que se... va a participar Pablo. Adelante, diputado.

**El diputado** : Gracias.

Ver aquí el tema de la flexibilización de estas multas, tomar en cuenta a cada uno de los participantes, ver la posibilidad de que las multas no sean... de que no se ha sancionado de tal forma, sin dar oportunidad a cada uno de los participantes que puedan presentar sus propuestas en consecuencia.



Otro de los temas es, de lo que se va a haber el día de mañana y en estos días también, me parece muy atractivo una propuesta que está haciendo nuestro diputado Caballero, de Morena.

Pedirle a todas las... a la ciudadanía y a los medios de comunicación que estamos de puertas abiertas para presentar cualquier otra iniciativa, punto de acuerdo o lo que pudiera recibir en esta comisión.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muy bien, pues el asunto se encuentra suficientemente discutido, pediría que diéramos paso a la votación del dictamen.

**La secretaria diputada** : Por instrucciones de la presidenta, en votación nominal, se pide a las legisladoras y a los legisladores presentes, expresen el sentido de su voto, manifestando claramente la expresión a favor del dictamen o en contra del dictamen, para tales efectos, pido se les pase el micrófono.

**El secretario diputado Gerardo Gabriel Cuanalo Santos:** Del Partido Acción Nacional. Abstención.

**El secretario diputado Pablo Elizondo García:** Del PRI. A favor.

**El secretario diputado René Cervera García:** De Movimiento Ciudadano. A favor del dictamen.

**El secretario diputado Benjamín Medrano Quezada:** Del PRI. A favor del dictamen.

**La secretaria diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez:** Del PRI. A favor del dictamen.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Del Partido Verde Ecologista de México. A favor del dictamen.

**La secretaria diputada Paloma Canales Suárez:** Partido Verde. A favor del dictamen.

**La secretaria diputada Ana María Boone Godoy:** Del PRI. A favor del dictamen.

**La secretaria diputada María Verónica Agundis Estrada:** Del Partido Acción Nacional. Con mucho respeto, me voy a abstener y sí manifestar la importancia de tener sólo un número de emergencia, como existe en otros países, ojala que eventualmente podamos lograrlo. Gracias.

**El diputado Pablo Bedolla López:** Del PRI. A favor del dictamen.

**La diputada Adriana Sarur Torre:** A favor del dictamen. Es importante que se haga esta homologación, pero la revocación de una concesión inhibe la inversión, me parece demasiado extrema una revocación de una concesión.

**El diputado José del Pilar Córdova Hernández:** Del PRI. A favor del dictamen.

**La secretaria diputada** : Presidenta, dos abstenciones, 12 a favor.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, queda aprobado el dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa de decreto que reforma el artículo 303 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Evidentemente reitero la intención de la presidencia de esta comisión y de sus integrantes, de trabajar con el diputado este tema, que es un tema de importancia, pero yo coincido con lo que acaba de decir la diputada Sarur, además de lo que ya manifesté, donde sí me parece que el retiro de la concesión es una sanción un poco excesiva.

Les están circulando la hoja de la votación, por lo que les ruego su firma antes de retirarse de esta reunión.

El siguiente punto es el de asuntos generales, yo no sé si quisiera algún diputado registrar algún tema en asuntos generales, de no ser el caso, les reitero la reunión de mañana a las 10:30, a la que ojala nos puedan acompañar para sacar...

**El diputado** : ...

**E La presidenta diputada Lía Limón García:** ¿La reunión, dónde es? Es aquí mismo.

Se da por clausurada esta reunión ordinaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados. Siendo las 11 horas con 53 minutos, del día 20 de abril de 2016.

Muchas gracias.

---000---